

RESOLUCION No.89-2-3-00002850

AB.CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-89-014 del 17 de enero de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de diciembre de 1988, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Gastón Aycart Vincenzini, la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA KRONBUD S. A. "en liquidación";

QUE el señor Edmundo Kronfle Abbud, en su calidad de Gerente de la mencionada compañía, ha solicitado con el patrocinio del Ab. Germán Ode Kronfle, la aprobación de la indicada escritura pública, para cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 22 de noviembre de 1988, resolvió reactivar la compañía INMOBILIARIA KRONBUD S A. "en liquidación", aumentar su capital y reformar sus estatutos sociales;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No.89-1517-IA del 27 de febrero de 1989, emitido por el Departamento de Inspección y Control de esta Institución;

QUE de conformidad con el Art. 33 de la Ley de Compañías es procedente la reactivación de la compañía en proceso de liquidación;

QUE el Departamento Legal de Disolución y Liquidación mediante Oficio No.SC-DL-DISLIQ-89-182 del 11 de abril de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones conferidas.

R E S U E L V E : *gpc*

0010

I

Foja 2 de 3

RESOLUCION No. 89-2-3-0000285

CIA: INMOBILIARIA KRONBUD S.A. "en liquidación"

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) La reactivación de la Compañía INMOBILIARIA KRONBUD S.A. "en liquidación"; b) El aumento de capital en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES representado por un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; c) La reforma de estatuto constante en la indicada escritura pública; y, e) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador del señor Ab. Boris Uquillas Ramos, que consta en la Resolución No. 04784 del 22 de octubre de 1988.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos, del 30 de diciembre de 1988, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su aprobación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero de este Cantón, tome nota del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 4 de septiembre de 1981, conforme a la cual se constituyó la referida sociedad, que ha procedido a reactivarse, aumentar su capital y reformar su estatuto social, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho. *QC*

QC

Foja 3 de 3 00002850
RESOLUCION No.89-2-3-1-
CIA. INMOBILIARIA KRONBUD S. A. "en liquidación"

ARTICULO SEXTO.- Para los fines legales respectivos, comuníquese al señor Director General de Rentas del Ministerio de Finanzas la reactivación de la compañía, enviándole una copia de la presente resolución.

CUMPLIDO.- vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a 19 ABR. 1989

Carol Geiger
Ab. Carol Geiger Friedberg
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OK
BPC/cdo.
Expediente #19687-81

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 17.955 a 17.957, Número 4.916 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.969 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo - cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil .. *[Signature]*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a fojas 26.874 del Registro Mercantil de 1.981; 26.842 del mismo Registro de 1.986; y, 3.568 de dicho - Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Mayo cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil .. *[Signature]*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil